

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estados Financieros Intermedios

31 de diciembre de 2020.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes**Estado de activos netos disponibles para beneficios****Al 31 de diciembre del 2020 Trimestre IV, Trimestre III**

(En colones sin céntimos)

	Notas	Trimestre IV	Trimestre III
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4b, 6	741.324.276	312.460.673
Cuentas corrientes y de ahorro		741.324.276	312.460.673
Inversiones en instrumentos financieros	4c, 7	49.922.007.318	50.459.641.924
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		48.817.053.386	49.546.231.004
Al costo amortizado		352.687.155	200.658.733
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		752.266.776	712.752.187
Total Activo		50.663.331.593	50.772.102.597
Pasivo			
Cuentas por pagar		20.377.284	19.640.864
Retenciones a pensionados		20.377.284	19.423.648
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		0	217.216
Provisión para pensiones en curso de pago	8	28.059.565.215	24.255.436.371
Provisión para pensiones en curso de pago		28.059.565.215	24.255.436.371
Total Pasivo		28.079.942.499	24.275.077.235
Activos netos disponibles para beneficios futuros	9		
Reservas en formación		20.937.013.929	24.453.432.472
De los trabajadores		1.234.487.596	2.998.001.941
Del patrono		19.702.526.333	21.455.430.531
Rendimientos acumulados		386.367.158	633.482.932
Rendimientos devengados		7.076.883.330	6.716.451.446
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(6.690.516.172)	(6.082.968.514)
Ajustes al patrimonio		1.260.008.007	1.410.109.958
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.260.008.007	1.410.109.958
Total Activos netos disponibles para beneficios futuros		22.583.389.094	26.497.025.362

Mtr. Vivian Lacayo Fernández
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes
Estado de cambios en activos netos disponibles para beneficios
Períodos 6 meses terminados el 31 de diciembre 2020, Trimestre IV y Trimestre III
(En colones sin céntimos)

	Notas	Trimestre IV	Trimestre III
Saldo inicial (trimestre anterior)		26.497.025.362	25.643.066.433
Ingresos	4e		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	7	888.267.236	907.911.033
Otros ingresos financieros	10.5, 10.6	319.484.016	118.858.945
Ingresos por disminución de estimaciones		60.999.763	21.392.577
Ingresos operativos		1.143.841	1.143.841
Total ingresos		1.269.894.856	1.049.306.396
Plan de contribuciones			
Reserva en formación:			
De los trabajadores		2.885.562	4.372.029
Total Plan de contribuciones		2.885.562	4.372.029
Ajustes al patrimonio			
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(150.101.950)	358.979.202
Total Ajustes al patrimonio		(150.101.950)	358.979.202
Total adiciones		1.122.678.468	1.412.657.627
Salida de recursos	16		
Por nuevos pensionados		4.642.143.095	392.860.561
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		84.210.350	0
Total salida de recursos		4.726.353.445	392.860.561
Gastos	4e		
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	10.2, 10.3	80.713.971	78.478.779
Gastos por estimación de deterioro de activos		228.033.362	87.174.138
Gastos operativos diversos		616.932	180.829
Total gastos financieros		309.364.265	165.833.746
Gastos de administración			
Gastos generales	10.4	597.026	4.391
Total gastos de administración		597.026	4.391
Total deducciones		5.036.314.736	558.698.698
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo	9	22.583.389.094	26.497.025.362

Mtr. Vivian Lacayo Fernández
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes
Estado de cambios en el patrimonio
Para el 31 terminado el diciembre de 2020 de Trimestre IV y Trimestre III
(En colones sin céntimos)

Descripción	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Otras reservas	Resultados del periodo	Total
Saldo al 1 de julio del Trimestre III	24.026.076.058	565.859.620	1.051.130.755	-	-	25.643.066.433
Cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Corrección de errores materiales	-	-	-	-	-	-
Resultado del Trimestre III	24.026.076.058	565.859.620	1.051.130.755	-	-	25.643.066.433
Aportaciones recibidas	427.356.413	67.623.313	-	-	-	494.979.726
(Traslado o liquidación de recursos)	-	-	-	-	-	-
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI	-	-	358.979.203	-	-	358.979.203
Saldo al 30 de setiembre de 2020	24.453.432.471	633.482.933	1.410.109.958	-	-	26.497.025.362
Otros resultados integrales de Trimestre II:	-	-	-	-	-	-
Resultados Integrales Totales del Trimestre II	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de octubre del Trimestre IV	24.453.432.471	633.482.933	1.410.109.958	-	-	26.497.025.362
Cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Corrección de errores materiales	-	-	-	-	-	-
Saldo corregido Trimestre IV	24.453.432.471	633.482.933	1.410.109.958	-	-	26.497.025.362
Resultado Trimestre IV	24.453.432.471	633.482.933	1.410.109.958	-	-	26.497.025.362
Otros resultados integrales Trimestre IV:	-	-	-	-	-	-
Resultados Integrales Totales del Trimestre IV	-	-	-	-	-	-
Aportaciones recibidas	602.387.243	(247.115.775)	-	-	-	355.271.468
(Traslado o liquidación de recursos)	(4.118.805.786)	-	-	-	-	(4.118.805.786)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI	-	-	(150.101.950)	-	-	(150.101.950)
Saldo al 31 de diciembre del Trimestre IV	20.937.013.929	386.367.158	1.260.008.007	-	-	22.583.389.094

Mtr. Vivian Lacayo Fernández
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes
Estado de Flujos de Efectivo
Para el 31 terminado el diciembre de 2020 de Trimestre IV y Trimestre III
(En colones sin céntimos)

	Nota	<u>Trimestre IV</u>	<u>Trimestre III</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		(5.722.913.861)	(6.111.182.937)
Resultados del período		-	-
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por		306.294.856	125.775.450
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		13.196.592	(1.424.249)
Otras provisiones		1.177.715	1.177.715
Deterioro de activos financieros		291.920.549	126.021.984
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por		(6.029.208.717)	(6.236.958.387)
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(5.516.222.601)	(5.914.778.863)
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		(352.687.155)	(200.658.733)
Productos y dividendos por cobrar		(161.621.788)	(122.107.198)
Cuentas por pagar		1.322.827	586.407
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por		3.612.618.205	2.652.684.640
Otras actividades de inversión		3.612.618.205	2.652.684.640
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		3.612.618.205	2.652.684.640
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:		(2.790.513.749)	(1.871.174.711)
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(2.790.513.749)	(1.871.174.711)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		(2.790.513.749)	(1.871.174.711)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.900.809.405)	(5.329.673.008)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		5.642.133.681	5.642.133.681
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		741.324.276	312.460.673

Mtr. Vivian Lacayo Fernández
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

1) Información general necesaria para la presentación razonable

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto” o “el INS”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2019, mediante la Gerencia del INS por medio de los oficios G-01578 del 22 de abril 2019 y G-01864-2019 del 9 de mayo 2019, donde comunicó las modificaciones (artículos 45, 52 y 53). Esto Publicado en el Alcance N°110 a la Gaceta N°92 del 20 de mayo de 2019.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 5 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- Mtr. Vivian Lacayo Fernández, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez León, Secretario.
- Lic. Mario Alvarado Rodríguez, Tesorero.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- Jorge Ramírez Rímolo, Representante del Cuerpo de Bomberos.
- Melvin Calderón Navarro, Representante Pensionados.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2020, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

Estado de Cumplimiento

Las políticas contables significativas observadas por el Fondo están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el Reglamento de Información Financiera (nota 5).

Bases de Presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la Nota 4. Los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

3) Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por el Fondo para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por la aplicación de IFRS 9.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

El fondo aplicó la IFRS 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

NIIF 9 Instrumentos financieros

IFRS 9 Instrumentos Financieros deroga NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición; (b) deterioro; y (c) contabilidad de coberturas.

Los siguientes aspectos fueron considerados por el Fondo en la adopción de IFRS 9:

Clasificación y medición

De conformidad con IFRS 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio que utiliza la Fondo como entidad independiente para administrar sus activos; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

El Fondo ha adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 Instrumentos Financieros:

La siguiente tabla resume el impacto, neto de impuestos, de la transición a la NIIF 9 sobre el saldo inicial de las utilidades no distribuidas:

	Impacto de adopción de NIIF 9 al 01 de enero 2020
<u>Reserva de instrumentos financieros</u>	
Saldo final bajo NIC 39 (31 diciembre 2019)	48 510 464 450
Reclasificación de los activos financieros	-
Reconocimiento de las pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para instrumentos de deuda y capital a VRCOUI	-
Saldo inicial bajo NIIF 9 (01 enero 2020)	<u>48 510 464 450</u>

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Utilidades no distribuidas

Saldo final bajo la Norma NIC 39 (31 de diciembre de 2019)	1 155 346 390
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda a costo amortizado bajo NIIF 9	5.382.422
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda y capital a VRCOUI bajo NIIF 9	495.411.839
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de depósitos en bancos bajo NIIF 9	-
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de las primas por cobrar bajo NIIF 9	-
Reclasificación de instrumentos financieros a VRRCR	-
Impuesto diferido	-
Saldo inicial bajo NIIF 9 (1 enero 2020)	654 552 129

La siguiente tabla muestra las categorías de medición originales de acuerdo con la NIC 39 y las nuevas categorías de medición según la NIIF 9 para los activos financieros del Fondo al 01 de enero de 2020:

Activos Financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9	Importe en libros original bajo NIC 39	Nuevo importe en libros bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes de efectivo			622 022 149	622 022 149
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	ORI	48 510 464 450	48 089 215 521
Intereses por cobrar	Disponible para la venta	ORI	590 644 989	589 216 774
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	CA	-	421 248 929
Intereses por cobrar	Disponible para la venta	CA	-	1 428 215
Total de Activos Financieros			49 723 131 588	49 723 131 588

Las políticas contables del Fondo para la clasificación de los instrumentos financieros bajo NIIF 9 se establecen en la Nota 4. La aplicación de estas políticas resultó en las asignaciones a las nuevas categorías establecidas en la tabla anterior y que se explican a continuación:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos de deuda que posee el Fondo de Bomberos representan inversiones que son mantenidas para generar ingresos por intereses y pueden ser vendidos para satisfacer requerimientos de liquidez surgidos en el curso normal del negocio. El Fondo considera que estos instrumentos son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la cobranza de los flujos de efectivo contractuales y la venta de los instrumentos. En consecuencia, estos activos han sido clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral bajo la NIIF 9.

La tabla a continuación presenta una conciliación entre los importes en libros de los activos financieros bajo la NIC 39 y los importes en libros después de la transición a la NIIF 9 el 1 de enero de 2020.

	Importe en libros bajo NIC 39 al 31 de diciembre del 2019	Reclasificación	Remediación	Importe en libros bajo NIIF 9 al 01 de enero del 2020
Activos financieros				
Costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	622 022 149			622 022 149
Balance de apertura				
Remediación				
<i>Balance de cierre</i>	622 022 149			622 022 149
Total de activos financieros a costo amortizado				
Inversiones disponibles para la venta				
Balance de apertura	48 510 464 450			
Transferencias:				
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(48 089 215 521)	-	(48 089 215 521)
Inversiones a Costo Amortizado		(421 248 929)		(421 248 929)
<i>Balance de cierre</i>				

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Inversiones a Costo

Amortizado

Transferencias:				-
Disponibles para la venta	-	421 248 929	-	421 248 929
Remediación				

Balance de cierre 421 248 929

**Inversiones a valor razonable
con otro resultado integral**

Transferencias:				
Disponibles para la venta	-	48 089 215 521		48 089 215 521
Remediación				

Balance de cierre 48 089 215 521

**Productos por Cobrar
disponibles para la venta**

Balance de apertura	590 644 989		-	590 644 989
Transferencias:			-	
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(589.216.774)	-	(589.216.774)
Inversiones a Costo Amortizado		(1 428 215)		(1 428 215)

Balance de cierre -

**Productos por Cobrar Costo
Amortizado**

Transferencias:			-	
Disponibles para la venta	-	1 428 215	-	1 428 215
Remediación				

Balance de cierre 1 428 214

**Productos por Cobrar a valor
razonable con otro resultado
integral**

Transferencias:				
Disponibles para la venta	-	589.216.774		589.216.774
Remediación				

Balance de cierre 589.216.774

**Total de activos financieros a
Costo Amortizado**

422 677 143

**Total de activos financieros a
valor razonable con cambios en
otro resultado integral**

48 678 432 295

Deterioro de activos financieros

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

La adopción de IFRS 9 ha cambiado fundamentalmente la determinación de pérdidas por deterioro de los activos financieros mediante la sustitución del enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 por un enfoque de pérdidas crediticias esperadas a futuro (PCE). IFRS 9 requiere que el Fondo reconozca una estimación para PCE para todos los activos financieros no mantenidos a valor razonable con cambios en resultados.

Tras la adopción de la NIIF 9, el 01 de enero de 2020 el Fondo reconoció un deterioro adicional para los “Cuentas a cobrar por intereses” y para los “Instrumentos de inversiones de deuda” de 6.184.147 y 494.610.114, respectivamente, que supusieron una disminución de los “Resultados de ejercicios anteriores” por 500.794.261. Las pérdidas por deterioro no reducen el valor en libros de los “Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral”, que se mantienen a valor razonable.

	Deterioro de acuerdo con NIC 39 al 31 de diciembre 2019	Nueva valoración	Pérdida esperada de acuerdo a NIIF 9 al 01 de enero del 2020
Cuentas por cobrar intereses de Inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	6.169.193	6.169.193
Cuentas por cobrar intereses Costo Amortizado	0	14.954	14.954
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	489.242.645	489.242.645
Inversiones medidas a Costo Amortizado	0	5.367.469	5.367.469
		500.794.261	500.794.261

Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la NIIF 9 se han realizado aplicando la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos que resultan de la adopción de la NIIF 9, por lo general, se reconocerán en las utilidades no distribuidas al 1 de enero de 2020.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

4) Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a. Moneda Extranjera

i. Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), moneda funcional y de curso legal en la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUPEN.

Conforme a lo establecido por el Reglamento de Información Financiera, los activos y pasivos deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio se estableció en ¢610,53 y ¢617,30 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

ii. Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica. vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2020 fue de ¢920,085.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

b. Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen efectivo y efectos de caja, depósitos a la vista y depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

c. Instrumentos Financieros

Para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros, el fondo considera lo indicado en la NIIF 9 en el párrafo 3.1.1, donde se indica:

“Una entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento (véanse los párrafos B3.1.1 y B3.1.2). (...)”

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos Financieros – Activos Financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Evaluación del modelo de negocio.

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración. La información considerada incluye:

- a) las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- b) cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la administración del Fondo;
- c) los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- d) cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- e) la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futura.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- a) eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- b) características de apalancamiento;
- c) prepago y extensión de los plazos;
- d) términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- e) características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una provisión por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remante del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remante del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los stages respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de Stages o etapas son los siguientes:

Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria. Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los stages. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Estimación de la Pérdida Esperada

La estimación de la Pérdida Esperada está definida de la siguiente manera:

$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de Incumplimiento} \times \text{Exposición dado el incumplimiento}$
 $\times \text{Pérdida dado el incumplimiento} \times \text{Valor del dinero en el tiempo}$

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Default

La PI (en inglés, Probability of Default) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el Incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) o LGD, representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u originación del activo.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- Deterioro de cuentas por cobrar

En el caso que se tengan cuentas por cobrar que deban tener una estimación posterior al análisis de cómo está compuesto el saldo y la naturaleza de su antigüedad, se deberá aplicar el siguiente enfoque de estimación:

- Enfoque Simplificado

El Fondo medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que no contienen un componente financiero significativo.

Este enfoque está basado en la determinación de una tasa de pérdida crediticia, que permite separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento de los cambios en otros inductores de pérdidas crediticias esperadas, tales como garantías colaterales, y considera lo siguiente al llevar a cabo la evaluación:

- a) el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial;
- b) la vida esperada del instrumento financiero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio.

El Fondo tiene dos metodologías para estimar cuentas por cobrar cuando se tengan partidas con antigüedad mayor o igual a los 90 días:

1. Roll Rate
 2. Loss Rate
- Roll Rate: Metodología que mide las migraciones mes a mes de los saldos en diferentes rangos de antigüedad (morosidad) y mediante las migraciones al rango de 90 días de mora o más, se define una tasa de migración al Incumplimiento definido por la NIIF 9. Esta metodología no es recomendada al menos que se tengan muchas partidas diferentes y se disponga de información de saldos en diferentes rangos de

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

morosidad a lo largo de 12 o 24 meses. Cuando no existe movimiento de morosidad constante, el modelo tiende a tener muchas migraciones de 0% y no es preciso en su estimación.

- **Loss Rate:** Metodología que mide los saldos en incumplimiento entre los saldos totales por mes agregando un factor del dinero en el tiempo en el caso que se tenga una tasa efectiva y luego genera un estimador utilizando la historia de los últimos 12 o 24 meses. Esta metodología es práctica cuando se tiene poca información de defaults y representa un esfuerzo menor.

Instrumentos Financieros – Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

En la política del fondo, también tiene alcance en el balance la clasificación de los pasivos financieros al Costo Amortizado, para ello se considera lo que indica la NIIF 9:

“Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado [Referencia: párrafos 5.3.1 y 5.3.2] excepto en el caso de:

(a) Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable. [Referencia: NIIF 13]

(b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 3.2.15 y 3.2.17 se aplicarán a la medición de dichos pasivos financieros.

(c) Contratos de garantía financiera. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá posteriormente [a menos que sea de aplicación el párrafo 4.2.1(a) o (b)] por el mayor de:

(i) el importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con la Sección 5.5 y

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

(ii) el importe reconocido inicialmente (véase el párrafo 5.1.1) menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15.

(d) *Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Un emisor de un compromiso lo medirá posteriormente [a menos que sea de aplicación el párrafo 4.2.1(a)] por el mayor de:*

(i) *el importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con la Sección 5.5 y*

(ii) *el importe reconocido inicialmente (véase el párrafo 5.1.1) menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15.*

(e) *Contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la cual se aplica la NIIF 3. Esta contraprestación contingente se medirá posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en resultados.”*

Medición Posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El fondo considera lo indicado en la NIIF 9 en los párrafos 4.4.1 al 4.4.3, según lo siguiente:

“4.4.1 Cuando, y solo cuando, una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, se reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los párrafos 4.1.1 a 4.1.4. Para guías adicionales sobre la reclasificación de activos financieros, véanse los párrafos 5.6.1 a 5.6.7, B4.4.3, B5.6.1 y B5.6.2.

4.4.2 Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno.

4.4.3 Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones para los propósitos de los párrafos 4.4.1 y 4.4.2:

(a) una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;

(b) una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta; y

(c) cambios en la medición de acuerdo con la Sección 6.7.”

d. Valuaciones Actuariales

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2019 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 1° enero de 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían Beneficios Devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

e. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los Pensionados.

Los ingresos por intereses, el fondo tiene establecido como política utilizar el método de interés efectivo, de acuerdo con lo que indica la NIIF 9:

“Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo (véase el Apéndice A y los párrafos B5.4.1 a B5.4.7). Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

(a) activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. [Referencia: párrafos B5.4.7 y B5.5.45]

(b) activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.”

f. Beneficios de Pensionados

Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

a. A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- b. Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g. Liquidación de Resultados

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

h. Deterioro de Activos

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

i. Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

j. Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros del Fondo requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos,

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, el Fondo ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

El Fondo utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares (es decir, por geografía, tipo de producto, tipo y calificación del cliente, y cobertura por cartas de crédito y otras formas de seguro de crédito).

La matriz de provisiones se basa inicialmente en las tasas de incumplimiento observadas históricamente para el Fondo. El Fondo calibrará la matriz para ajustar la experiencia histórica de pérdidas de crédito con información prospectiva. En cada fecha de cierre, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas. La evaluación de la correlación entre las tasas históricas de incumplimiento observadas, las condiciones económicas previstas y las pérdidas crediticias esperadas son estimaciones significativas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es sensible a los cambios en las circunstancias y en las condiciones económicas previstas. La experiencia histórica de pérdidas de crédito del Fondo y el pronóstico de las condiciones económicas también pueden no ser representativos del incumplimiento real del cliente en el futuro.

Deterioro de activos no financieros

El Fondo estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, el Fondo efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

5) Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Fondo, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Fondo cuando sean aplicadas en una fecha futura. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."

Las enmiendas a la definición de materialidad son efectivas para períodos anuales que comienzan el o después 1 de enero de 2020. Se permite la adopción anticipada de las enmiendas y la misma debe ser divulgada.

Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

El Marco Conceptual incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos, así como una nueva guía sobre medición y baja en cuentas, presentación y revelación.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

Para los preparadores de estados financieros, el Marco Conceptual revisado entrará en vigencia para los períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2020, sin embargo, se permite su adopción anticipada.

6) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo se presentan así:

	2020
Efectivo en caja y bancos	741.324.276
Más: Equivalentes de efectivo	0
Efectivo y equivalentes	<u>741.324.276</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

7) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones y otros activos financieros se detallan a continuación:

El Fondo realizó ventas de su cartera de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales al Trimestre IV del ISIN CRBCCR0B4296 - CRG0000B25H2 - CRG0000B41I7 - CRG0000B45H0 - CRG0000B96G5.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	PCE 12 Meses	PCE Vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de Enero 2020	495.411.839	-	495.411.839
Gastos de provisión - Remediación	(378.045.602)	-	(378.045.602)
Gastos de provisión - Originación	282.046.517	393.302.056	675.348.573
Inversiones canceladas	-	-	-
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2020			792.714.810

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, por lo que para el periodo 2020 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos:

Parámetros por sector	% Máximo 2020
Sector público (G y BCCR)	60
Resto del Sector Público	20
Deuda Individual	10
Recompras	5
Fondos de Inversión	5
Mercado Extranjero	25

Al 31 de diciembre de 2020 el monto correspondiente a los productos sobre inversiones ganados asciende a la suma de ¢888.267.236

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2020:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de diciembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado (Aplic. descuentos)
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	3.960.111.442
tp	G	Gobierno	02/02/2017	29/06/2022	9,43%	430.342.056
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	450.136.208
tp	G	Gobierno	17/12/2019	19/07/2023	9,20%	2.184.788.429
tp	G	Gobierno	18/11/2019	30/09/2026	9,66%	410.082.155
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/06/2030	10,35%	193.970.364
tp	G	Gobierno	22/11/2019	24/02/2027	9,86%	152.585.079
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/09/2029	10,58%	317.165.700
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	215.171.028
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	333.678.222
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/06/2030	10,35%	727.648.740
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/07/2023	9,20%	1.070.974.720
tp	G	Gobierno	25/09/2019	25/06/2025	9,20%	528.410.415
tp	G	Gobierno	25/09/2019	30/09/2026	9,66%	522.397.650
tp	G	Gobierno	25/11/2019	26/09/2029	10,58%	502.179.025
tp	G	Gobierno	27/01/2017	28/06/2023	10,12%	547.828.190
tp	G	Gobierno	27/09/2019	29/06/2022	9,43%	537.927.570
tp	G	Gobierno	29/01/2020	27/09/2023	9,20%	1.073.799.210
tp	G	Gobierno	29/03/2017	22/09/2021	9,66%	293.111.949
tp	G	Gobierno	30/08/2018	21/07/2021	8,97%	311.288.532
tp	G	Gobierno	30/09/2019	18/09/2024	8,05%	514.846.055
tp	G	Gobierno	17/06/2020	26/02/2025	9,52%	1.098.774.983

Continúa página siguiente

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Viene página anterior

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de diciembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>	<u>Valor Mercado (Aplic. descuentos)</u>
tp	G	Gobierno	29/07/2020	24/01/2024	6,46%	1.710.144.121
tp	G	Gobierno	13/08/2020	22/02/2023	9,01%	319.877.997
tp	G	Gobierno	26/08/2020	27/07/2022	10,44%	263.145.287
tp	G	Gobierno	30/09/2020	22/02/2023	9,01%	213.251.998
tp	G	Gobierno	28/10/2020	24/01/2024	6,46%	1.005.967.130
tp	G	Gobierno	12/11/2020	19/07/2023	9,20%	1.338.718.400
tp	G	Gobierno	25/11/2020	27/08/2025	7,65%	1.627.144.412
tp	G	Gobierno	25/11/2020	27/08/2025	7,65%	1.418.942.970
tp	G	Gobierno	23/11/2020	27/07/2022	10,44%	543.688.610
tp	G	Gobierno	02/12/2020	05/01/2021	2,54%	157.835.797
tp	G	Gobierno	10/12/2020	01/02/2021	2,54%	197.425.496
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	6,07%	81.222.411
Subtotal Gobierno						<u>25.254.582.351</u>
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,60%	1.840.261.440
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,60%	1.123.479.609
Subtotal Público						<u>2.963.741.049</u>

Continúa página siguiente

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Viene página anterior

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de diciembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>	<u>Valor Mercado (Aplic. descuentos)</u>
bbc3c	BANVI	Banco Ley Especial	20/11/2019	19/03/2021	6,00%	504.004.320
bpc08	BPDC	Banco Ley Especial	21/06/2019	21/06/2021	9,60%	720.603.471
bpc13	BPDC	Banco Ley Especial	29/11/2019	26/11/2021	6,51%	520.427.525
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	05/10/2018	05/10/2021	10,10%	787.714.103
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	13/05/2020	05/10/2021	10,10%	525.142.735
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	28/05/2020	25/06/2024	10,40%	561.129.717
bp002	BPDC	Banco Ley Especial	24/06/2020	23/12/2022	7,22%	769.644.180
Subtotal Banco Creado Ley Especial						<u>4.388.666.051</u>
b203c	BIMPR	Privado	27/03/2020	25/03/2022	5,25%	2.054.198.200
bpk2c	BPROM	Privado	15/11/2018	14/05/2021	9,20%	462.243.317
ci	CAFSA	Privado	04/06/2020	04/06/2021	8,25%	984.648.074
ci	CAFSA	Privado	26/06/2020	25/06/2021	8,25%	404.119.396
ci	FDESY	Privado	11/12/2020	10/12/2021	6,50%	501.182.010
psjde	BSJ	Privado	13/01/2020	12/01/2021	5,35%	517.920.013
pfd17	FCRED	Privado	12/05/2020	10/05/2021	7,50%	1.163.874.474
b208c	BIMPR	Privado	24/06/2020	24/12/2021	6,50%	2.058.232.740
Subtotal Privado						<u>8.146.418.224</u>
bm3c	MUCAP	Vivienda Privado	26/02/2020	26/08/2022	6,98%	1.033.755.580
bmu10	MADAP	Vivienda Privado	12/03/2019	12/03/2022	11,00%	597.225.580
cph	MADAP	Vivienda Privado	03/04/2020	26/03/2021	4,75%	805.036.592
cph	MADAP	Vivienda Privado	19/06/2020	18/06/2021	5,50%	1.009.670.220
cph	MUCAP	Vivienda Privado	18/03/2020	18/03/2021	4,25%	500.989.610

Continúa página siguiente

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Viene página anterior

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de diciembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>	<u>Valor Mercado (Aplic. descuentos)</u>
bm5c	MUCAP	Vivienda Privado	03/04/2020	04/10/2021	5,58%	585.943.749
bmo2c	MUCAP	Vivienda Privado	20/10/2020	20/10/2023	6,42%	754.431.525
bmax3	MADAP	Vivienda Privado	15/12/2020	15/06/2022	4,35%	1.499.657.370
Subtotal Vivienda Privado						<u>6.786.710.226</u>
bbce4	BCIE	Supracional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	1.131.125.003
Subtotal Supracional						<u>1.131.125.003</u>
cdp	BNCR	Banco Estatal	02/10/2020	02/07/2021	3,25%	501.071.776
Subtotal Banco Estatal						<u>501.071.776</u>
Subtotal Cartera FPJBP						<u>49.172.314.680</u>
Detalle (Más – Menos)						
Equivalentes de Efectivo						0
Deterioro Costo Amortizado						(2.574.138)
Productos por Cobrar						752.266.776
Total Inversiones Instrumentos Financieros						<u>49.922.007.318</u>

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

8) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2020:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2020							
	Aumentos		Disminución				
Saldo inicial	Trasl. Recurs.	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final
24.255.436.371	4.034.595.436	607.547.659	(594.823.944)	(3.823.126)	(33.269.252)	(206.097.929)	28.059.565.215

9) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del fondo

Esta cuenta contiene los aportes de los 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.39 del Reglamento).

10) Composición de los rubros de los estados financieros

Operaciones con el Gestor del Régimen y sus Entidades Relacionadas

1. **Gastos de Operación** - El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.44 del Reglamento).
2. **Gastos por Negociación de Instrumentos Financieros** - Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢80.034.281, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.
3. **Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Referencia** - Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢679.691, que corresponde al diferencial por UDE.
4. **Gastos Generales** - Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, redondeos en el pago de las pensiones y de las inversiones y corrección contable. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

<u>Gastos Generales</u>	<u>2020</u>
Ajuste corrección registros contables	314.591
Pago transferencias y redondeos	324
Aportes al presupuesto SUPEN	282.111
Total	<u>597.026</u>

5. **Ingresos por negociación de instrumentos financieros** - Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢304.183.486
6. **Ganancias por variaciones en la unidad de referencia** - Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢15.300.530 que corresponde al diferencial por UDE.

11) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- **Jubilación por Vejez** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- **Renta por Viudez** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- **Renta por Orfandad** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.
- **Contribución para Gastos Fúnebres** - ¢300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.34 del Reglamento del Fondo).

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

12) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Intercler Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

13) Valuaciones actuariales

Con fecha de 31 de diciembre de 2020 fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables Reglamentarias -

- Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes.
- Reglamento Actuarial de la SUPEN.

Variables Demográficas -

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo de Bomberos.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Variables Financieras y Económicas -

- Tasa de Interés sobre las Inversiones del Fondo – 7%
- Tasa de Crecimiento de los Salarios – 5%
- Tasa de Crecimiento de las Pensiones – 3%
- Tasa Esperada de Inflación – 3%

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 1° de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF N° 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Poblaciones Actuales

Al momento del estudio actuarial la población activa del régimen era de 3 miembros. La cantidad de pensionados, por su parte, fue de 225 para el corte de diciembre 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 la edad promedio de los miembros activos fue de 54 años con una antigüedad de 32 años y un salario promedio de ¢2.913.233. Además, la edad promedio de los rentistas fue de 66 años, con expectativa de vida media de 20 años y una pensión promedio de ¢931 mil.

Esquema de Beneficios y Requisitos

La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (Nota 11).

Provisión para Pensiones en Curso de Pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Balance Actuarial

Se presenta la Balanza Actuarial con fecha de Diciembre 2020, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta un Activo Actuarial Total por ¢54.268,1 millones y un Pasivo Actuarial por ¢48.402,3 millones, reflejando un Superávit Actuarial por ¢5.865,8 millones. A continuación, se presenta el balance actuarial:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

**Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2020
(Montos en Millones de Colones sin Céntimos)**

	2020
Activo actuarial:	
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	28.059,6
Activos netos disponibles para beneficios futuros	22.583,4
VPA Contribuciones de los Trabajadores Activos	-
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud (Enferm. y Mat. C.C.S.S.)	3.625,1
Total activo actuarial	54.268,1
Pasivo actuarial:	
VPA Rentas Futuras	756,8
VPA Beneficio de Viudez (activos)	16,9
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	2,3
VPA Beneficio Fúnebre (activos)	0,1
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges (activos-pensionados)	0,0
VPA Beneficio de Viudez (activos - pensionados)	90,9
VPA Beneficio de Orfandad (activos - pensionados)	0,5
VPA Rentas en Curso de Pago	37.883,7
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	5.761,5
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	233,9
VPA Beneficio Fúnebre Jubilados	18,8
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges de Jubilados	11,7
VPA Costo del Seguro de Salud (Enfermedad y Maternidad C.C.S.S.)	3.625,1
Total pasivo actuarial	48.402,3
Superávit actuarial	5.865,8

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

14) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

a. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimizar el riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados en base al período remanente a la fecha del estado consolidado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, en base a los flujos de efectivo no descontados

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020:	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas vencidas más de 30 Días	Total
<i>Pasivos Financieros</i>									
Retenciones a pensionados	-	20.377.284	-	-	-	-	-	-	20.377.284
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones en curso de pago	-	-	-	-	-	-	28.059.565.215	-	28.059.565.215
Total pasivos	-	20.377.284	-	-	-	-	28.059.565.215	-	28.079.942.499
<i>Activos financieros</i>									
Disponibilidades	741.324.276	-	-	-	-	-	-	-	741.324.276
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	6.388.512.164	42.428.541.222	-	48.817.053.386
Inversiones a Costo Amortizado	-	352.687.155	-	-	-	-	-	-	352.687.155
Intereses por cobrar	-	333.349.070	180.961.346	143.372.265	94.584.095	-	-	-	752.266.776
Total recuperación de activos	741.324.276	686.036.225	180.961.346	143.372.265	94.584.095	6.388.512.164	42.428.541.222	-	50.663.331.593
Balance en moneda local	741.324.276	665.658.941	180.961.346	143.372.265	94.584.095	6.388.512.164	14.368.976.007	-	22.583.389.094

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones al 31 de diciembre de 2020 corresponde a:

Emisor	Tasa Interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin Calif.	Total
Ministerio de Hacienda	6% - 12%	-	-	-	20.939.209.617	20.939.209.617
Banco Central de Costa Rica	4%	-	-	-	3.960.111.442	3.960.111.442
Bancos Comerciales del Estado	3%	-	-	501.071.775	-	501.071.775
Bancos Creados por Leyes Especiales	6% - 10%	4.388.666.051	-	-	-	4.388.666.051
Bancos Privados	5% - 9%	4.574.674.257	-	517.920.013	-	5.092.594.270
Entidades Financieras Privadas	7% - 8%	-	3.053.823.954	-	-	3.053.823.954
Entidades Autorizadas para La Vivienda	4% - 11%	4.471.013.804	2.315.696.422	-	-	6.786.710.226
Instituciones del Estado, No Financieras	5%	2.963.741.049	-	-	-	2.963.741.049
Empresas Privadas No Financieras	0%	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión en SAFI	0%	-	-	-	-	-
Instituciones Supranacionales	10%	1.131.125.003	-	-	-	1.131.125.003
Operaciones en Reporto	3%	-	-	-	355.261.293	355.261.293
SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS						49.172.314.680
Cuentas y Productos por Cobrar (Deterioro Costo Amortizado)						752.266.776 (2.574.138)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS						49.922.007.318

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

b. Riesgo de Cartera

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	% Máximo	% Portafolio
Parámetros por sector	Dic.2020	Dic.2020
Sector público (G y BCCR)	60	50
Resto del Sector Público	20	16
Deuda Individual	10	9
Recompras	5	0,71
Fondos de Inversión	5	0
Mercado Extranjero	25	0

c. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

d. Riesgo Cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre del 2020.

e. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas,

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras.

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Provisionalmente, los temas relacionados con riesgos operativos del Fondo, son atendidos por el Comité de Riesgo del Instituto Nacional de Seguros, en espera de resolución por parte de la SUPEN, de la nota enviada en el oficio SDSERV-00947-2020 del 31 de marzo 2020; este comité está formado por la alta dirección del Instituto como administrador del Fondo, para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

15) Instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Estado de Situación Financiera, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- **Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2020	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Cuenta corriente	741.324.276	741.324.276
Inversiones a valor razonable con otros resultados integrales	48.817.053.386	48.817.053.386
Inversiones a Costo Amortizado	352.687.155	352.687.155
Cuentas y productos por cobrar inversiones	752.266.776	752.266.776
Total	50.663.331.593	50.663.331.593
	31 de diciembre de 2020	
	Valor Libros	Valor Razonable
Pasivos financieros:		
Retenciones a pensionados	20.377.284	20.377.284
Pensiones en curso de pago	28.059.565.215	28.059.565.215
Total	28.079.942.499	28.079.942.499

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2020.

31 de diciembre de 2020

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios cotizados (sin ajuste) en mercados activos (nivel 1)	Inputs Diferentes a los del nivel 1 observables directa o indirectamente (nivel 2)	Inputs no basados en datos observables del mercado (nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones cambios en otros resultados integrales		48.817.053.386		48.817.053.386
Inversiones Costo Amortizado		352.687.155		352.687.155

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

16) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

Descripción	2020 (En colones sin céntimos)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	(1.856.627.570)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(2.177.967.866)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulado)	(607.547.658)
Por los Nuevos Pensionados	<u>(4.642.143.095)</u>
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	(84.210.350)
Salida de recursos	<u>(4.726.353.445)</u>

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) por ¢ 84.210.350 se detalla a continuación:

Descripción	2020 (En colones sin céntimos)
Salidas por traslados CCSS	75.701.388
Devolución dinero Bomberos	8.508.962
Beneficios fúnebres	<u>0</u>
Total	<u>84.210.350</u>

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

17) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió en 11 de Septiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

El reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

18) Diferencias entre la base contable del CONASSIF y las NIIF:

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF (“Consejo”) y las NIIF:

- NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

- NIC 8 - Estimaciones Contables

El Consejo ha menciona que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

Adicionalmente, el Consejo indica que, en el caso de una disputa de un tratamiento

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes autorizados por el Colegio respectivo.

El Consejo autorizó el modelo de revaluación para los bienes inmuebles y el modelo del costo para los bienes muebles. La NIC 16 permite aplicar estos modelos tanto para bienes muebles como para bienes inmuebles.

- NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

El Consejo indica que los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión deberá presentarse en la moneda oficial “colón”, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus estados financieros en moneda extranjera. Igual tratamiento se les brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario,

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

- NIC 27. Estados financieros separados y NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

- NIC 38 - Activos intangibles.

El Consejo establece que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

- NIIF 13 - Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

- Otros aspectos – Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

- NIC 8 - Materialidad y errores contables.

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

19) Hechos relevantes

La Gerencia del Instituto mediante oficio G-04871-2020 del 07 de diciembre 2020, comunicó el acuerdo de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria No.9627, artículo XI del 01 de diciembre 2020 “Aprobar la eliminación de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos”

Con lo anterior, el nuevo Órgano de Dirección del Fondo de Pensiones de Bomberos es la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

Son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financieros y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo.

Actualmente dicho Órgano está compuesto por:

- Presidente Ejecutivo: Róger Guillermo Arias Agüero.
- Secretaria: Laura Mora Camacho.
- Directora: Mercedes Campos Alpízar.
- Directora: Laura Guevara Gutiérrez.
- Director: Juan Ignacio Mata Centeno.
- Director: Luis Alberto Chaves González.

De acuerdo con el oficio DJUR-00149-2020 del 13 de enero del 2021, remiten el criterio legal sobre la Junta Administradora del Fondo, la cual se mantiene vigente al 31 de diciembre 2020 hasta que se haga la modificación del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, según el artículo 55: Las modificaciones al presente Reglamento rigen a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

20) Hechos posteriores al cierre

No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de diciembre de 2020.